Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

**Acta Nº 081/15 de fecha 16 de octubre de 2015**

**RESOLUCIÓN Nº 081-001/15**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 26/15 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES PARA EL EDIFICIO DE TERAPIA INTENSIVA UTI Y LA UNIDAD CORONARIA UCO DEL HOSPITAL CENTRAL".**

**VISTA:** La Nota Interna PR/GAF/Nº 390/15, de fecha 14 de octubre de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de octubre de 2015, por laque se eleva consideración del Consejo de Administración el informe Final de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 26/15 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES PARA EL EDIFICIO DE TERAPIA INTENSIVA UTI Y LA UNIDAD CORONARIA UCO DEL HOSPITAL CENTRAL"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorando GAF-DIP N° 264/15, de fecha 24 de julio de 2015, la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES PARA EL EDIFICIO DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) Y LA UNIDAD CORONARIA (UCO) DEL HOSPITAL CENTRAL", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 24 de julio de 2015;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 984/15, de fecha 24 de agosto de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue reprogramado en el Programa Anual de Contrataciones 2015, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES PARA EL EDIFICIO DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) Y LA UNIDAD CORONARIA (UCO) DEL HOSPITAL CENTRAL", con ID N° 298.750;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 9023/15, de fecha 25 de agosto de 2015, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", por la suma de G. 420.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte millones) y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1654/15, de fecha 25 de agosto de 2015. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 700.000.000.- (Guaraníes setecientos millones), y afectará al Ejercicio Fiscal 2016, cuyo pago estará sujeto a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

**FDO.:** Abg. Benigno López Benitez. **Presidente.**
Abg. Carlos Morel Martinez / Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas/
Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

16 OCT 2015

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta Nº 081/15 de fecha 16 de octubre de 2015**

**RESOLUCIÓN Nº 081-001/15**

Que, por Resolución C.A. N° 066-004/15, de fecha 01 de setiembre de 2015, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas -SBE N° 26/15 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES PARA EL EDIFICIO DE TERAPIA INTENSIVA UTI Y LA UNIDAD CORONARIA UCO DEL HOSPITAL CENTRAL"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se dispuso se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art. 32 que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 298750, siendo las 08:44 del día 22/09/2015, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad a los establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con IDE N° 298750, de la Licitación Por Concurso de Oferta- SBE N° 26/15 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES PARA EL EDIFICIO DE TERAPIA INTENSIVA UTI Y LA UNIDAD CORONARIA UCO DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, según Acta Nº 059/15, de fecha 23 de setiembre de 2015, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres ofertas correspondiente a las siguientes firmas.

GRUPO SERTEC SA - RUC 80082539-0: Según planilla de precios cotiza por un monto total de G. 599.000.000.- (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) Empresa Aseguradora: PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 13.1508.0002663.0000.

INELEC SA - RUC 80026826 - 1: Según planilla de precios cotiza por un monto total de G. 609.500.000.- (Guaraníes seiscientos nueve millones quinientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 24.000.000.- (Guaraníes veinticuatro millones) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA SA (ASEPASA) N° de Póliza: 18.1508.0010599.0000.

**FDO.:** Abg. Benigno López Benitez. **Presidente.**
Abg. Carlos Morel Martinez / Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas/
Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

COPIA PARA GERENCIAL - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

**RESOLUCIÓN Nº 081-001/15**

THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL - RUC 80025240 - 3: Según planilla de precios cotiza por un monto total de G. 680.000.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 21.000.000.- (Guaraníes veintiún millones) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA SA (ASEPASA) N° de Póliza: 18.1508.0010613.0000.

Que, por Memorando de fecha 05 de octubre de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación recomendando descalificar a la firma GRUPO SERTEC S.A. por no cumplir con la Sección VII ANEXO 1 PUNTO F 10. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta del ejercicio (2012,) y adjudicar a la empresa INELEC S.A., por cumplir con todos los requerimientos establecidos en el PBC de la Licitación por Concurso de Ofertas -SBE N° 26/15 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES PARA EL EDIFICIO DE TERAPIA INTENSIVA UTI Y LA UNIDAD CORONARIA UCO DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, en atención a las consideraciones expuestas el Consejo de Administración acuerda apartarse del informe de la comisión evaluadora de ofertas, atendiendo a que la primera mejor oferta correspondiente a la firma GRUPO SERTEC S.A. cumple a cabalidad con todos los requisitos técnicos, legales y de capacidad solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones, la disponibilidad de lo ofertado es inmediata y de mejor calidad. Así también, cabe destacar que la firma mencionada fue constituida en noviembre de 2013 y por ende, presenta copia autenticada del Impuesto a la Renta del año 2013 y 2014, cumpliendo a cabalidad con todos los requisitos establecidos por el PBC;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma GRUPO SERTEC S.A. la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 26/15 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES PARA EL EDIFICIO DE TERAPIA INTENSIVA UTI Y LA UNIDAD CORONARIA UCO DEL HOSPITAL CENTRAL", conforme al siguiente detalle:

**FDO.:** Abg. Benigno López Benitez. **Presidente.**
Abg. Carlos Morel Martinez / Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas/ Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

SECRETARIA GENERAL - Institucional

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

| Ítem | Código de Catálogo | Descripción | Cantidad | Unid. de Medida | Present. | Marca | Proced. | Precio Unit. c/IVA | Precio Total c/IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 24101601-026 | ASCENSORES DE 3 PARADAS, CAMILLEROS | 2 | Unidad | Unidad | SERTEC | Argentina | 299.500.000 | 599.000.000 |
| | | | | | | | | G. | 599.000.000 |

Monto Total Adjudicado LCO – SBE N° 26/15: G. 599.000.000.- (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato respectivo y a notificar de la misma a las empresa adjudicada y no adjudicadas como así también de la presentación de los documentos para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con el representante legal debidamente autorizado de la firma adjudicada.-

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones/Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, de conformidad al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gi

**FDO.:** Abg. Benigno López Benitez. **Presidente.**
Abg. Carlos Morel Martinez / Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas / Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - master

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.